Marque según corresponda (*):

[X] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 26 de 2018					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	18 de noviembre de 2018	Hora inicio:	2:40 p.m.	Hora final:	3:45 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP)				
Lugar de la reunión:	Sala de Reuniones Vicerrectoría Académica, Edificio P, Sede Calle 72.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Lyda Constanza Mora Mendieta	Vicerrectora Académica - Presidenta CIARP
María Isabel González Terreros	Subdirectora de Gestión de Proyectos-CIUP
Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector de Personal
Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Representante de los profesores de Planta
Fredy Gregorio Valencia Valbuena	Representante de los profesores catedráticos

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Martha Leonor Ayala Rengifo	Representante de los Decanos designado por el Consejo Académico
Alexander Pareja Giraldo	**Representante de los profesores ocasionales**

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	**Cargo/Dependencia**
Gina Paola Zambrano Ramírez	Coordinadora - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP
Sindy Lorena Sandoval González	Técnico Administrativo - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP

5. Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del Orden del Día.

2. Solicitud de aprobación.
   2.1. Acta No. 25 del 08 de noviembre de 2018.

3. Aprobación de puntos de bonificación para profesores de planta.

1	10/08/2018	José Ernesto Ramírez Pinzón	Ponencia Internacional
2	13/08/2018	Diana Lineth Parga Lozano	Ponencia Internacional (2)
3	19/09/2018	Sandra Marcela Duran Chiappe	Ponencia Internacional
4	25/09/2017	Piedad Cecilia Ortega Valencia	Artículo en revista no indexada
5	08/08/2018	Omar López Vargas	Ponencia Internacional
6	15/08/2018	Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Ponencia Internacional (2)

4. Proposiciones y varios

4.1. Rectificación Actas No. 24 de 2018 sobre asignación de Puntos Salariales del profesor **Luis Guillermo Gómez Ortiz**.

4.2. Solicitud profesor **Alexander Pareja Giraldo** proceso de reclasificación.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del Orden del Día.

Se verificó el quórum conforme a lo establecido en el Artículo 8° del Acuerdo No.006 de 2003 del Consejo Académico.

Se dejó constancia de la imposibilidad de asistir a la sesión por parte del representante de los Decanos designada por el Consejo Académico, profesora ***Martha Leonor Ayala Rengifo,*** *por cuanto expresó mediante comunicación electrónica:*

Cordial saludo a todos. El día de mañana no podré asistir al comité CIARP debido a que tengo asamblea de Acofartes. Pido me excusen por mi inasistencia.

Se dejó constancia de la imposibilidad de asistir a la sesión por parte del representante de los profesores Ocasionales, profesor ***Alexander Pareja Giraldo,*** *por cuanto expresó mediante comunicación electrónica:*

Acuso recibo de convocatoria a sesión del CIARP de esta tarde y me excuso porque participaré en la Movilización Nacional convocada para el día de hoy y para la cual el Comité Directivo concedió permiso laboral ayer en horas de la tarde. Frente al Acta No 24 del 09 de noviembre, adjunto la misma con un ajuste de forma resaltado en color rojo; espero que todo salga bien en la sesión y estamos en contacto.

Se procedió a hacer lectura del orden del día.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento del Puntaje- CIARP modificó el Orden del día.

2. *Solicitud de aprobación.*
   2.1 Acta No. 25 del 08 de noviembre de 2018.

3. *Rectificación Actas No. 24 de 2018 sobre asignación de Puntos Salariales del profesor **Luis Guillermo Gómez Ortiz**.*

4. *Solicitud profesor **Alexander Pareja Giraldo** proceso de reclasificación.*

5. *Aprobación de puntos de bonificación para profesores de planta.*

1	10/08/2018	José Ernesto Ramírez Pinzón	Ponencia Internacional
2	13/08/2018	Diana Lineth Parga Lozano	Ponencia Internacional (2)
3	19/09/2018	Sandra Marcela Duran Chiappe	Ponencia Internacional
4	25/09/2017	Piedad Cecilia Ortega Valencia	Artículo en revista no indexada
5	08/08/2018	Omar López Vargas	Ponencia Internacional
6	15/08/2018	Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Ponencia Internacional (2)

2. Solicitud de aprobación.

2.1. Acta No. 25 del 08 de noviembre de 2018

Se sometió a consideración la aprobación del Acta No. 25 del 08 de noviembre de 2018.

Decisión:
El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje aprobó el Acta No. 25 del 08 de noviembre de 2018.

3. Rectificación Actas No. 24 de 2018 sobre asignación de Puntos Salariales del profesor Luis Guillermo Gómez Ortiz.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud, por cuanto en sesión del pasado 01 de noviembre de 2018, Acta 24, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de puntaje, aprobó 40.0000 puntos correspondientes al título de posgrado ¨***Magister en Filosofía Contemporánea***¨ otorgado por la Universidad de San Buenaventura el 27 de septiembre de 2018 al profesor **Luis Guillermo Gómez Ortiz**; al momento de realizar la comunicación de los puntos aprobados, se procedió a la revisión nuevamente de los títulos reconocidos al docente, y se evidenció que al momento del estudio de la hoja de vida para establecer la remuneración inicial del docente al ingresar a la Universidad, le fueron reconocidos **40.0000** puntos salariales por el título de ¨***Magister en ingeniería Eléctrica***¨ de la Universidad de los Andes el 07 de septiembre de 1991.

Conforme a lo anterior, y atendiendo lo preceptuado en el literal d del numeral 2 del artículo 7 del Decreto 1279 de 2002, cito ¨ *(…) Cuando el docente acredite dos (2) títulos de Magister o maestría (como máximo) se les asignan hasta veinte (20) puntos adicionales al puntaje que le corresponde por uno de esos títulos, sin que sobrepase los sesenta (60) puntos*¨, se debe proceder a la aprobación de **20.0000** puntos salariales por el título de posgrado ¨***Magister en Filosofía***

Contemporánea¨ otorgado por la Universidad de San Buenaventura el 27 de septiembre de 2018 al profesor **Luis Guillermo Gómez Ortiz** del precitado título.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, procedió a realizar el estudio y análisis de la solicitud.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje modificó la decisión adoptada en sesión del 1 de noviembre de 2018, Acta 24 respecto a los puntos salariales por el título de posgrado ¨***Magister en Filosofía Contemporánea***¨ *otorgado por la Universidad de San Buenaventura el 27 de septiembre de 2018 al profesor* ***Luis Guillermo Gómez Ortiz****, procediéndose a la aprobación de 20.0000 puntos, conforme a lo preceptuado en el literal d, numeral 2 del artículo 7 del Decreto 1279 de 2002. Los soportes se adjuntan en el anexo No.1, que forman parte integral de esta acta.*

4. Solicitud profesor Alexander Pareja Giraldo proceso de reclasificación.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud radicada por el profesor **Alexander Pareja Giraldo**, quien mediante comunicación que acompaña sus solicitudes de reclasificación con radicados 201805220150562 y 201805220150572, adjunto petición en los siguientes términos (201805220150552:

ALEXANDER PAREJA GIRALDO, en calidad de profesor de Tiempo Completo Ocasional (TCO), acudo a usted para tramitar información del asunto, esto en razón a la siguiente información relacionado en el encabezado del formato para el trámite pertinente, que reza: "**Este formato no debe ser alterado ni modificado, simplemente diligenciado**". En consecuencia procedí simplemente a diligenciar el formato y en relación. Ahora bien, en la parte final del formato se indica lo siguiente:

> **"CERTIFICO QUE POR LA PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA RELACIONADA, NO HE SOLICITADO PUNTOS EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL."**

Por lo que es necesario aclarar que para el caso concreto de esta solicitud, los dos productos que relacioné ya fueron evaluados y le fueron asignados puntos en el CIARP, que se formalizaron por medio de las Resoluciones Rectorales 0155 del 03 de febrero de 2014 y 0922 del 24 de julio de 2014.

Finalmente, como se tiene establecido en la normativa interna que para el caso de la productividad de los profesores ocasionales, la productividad no se puede utilizar para reclasificación y para puntos adicionales simultáneamente, para el caso concreto solicito se resten de los cuarenta (40) puntos que representa el ascenso a la categoría de profesor TITULAR, los quince (15) puntos que se requieren para la reclasificación, cumpliendo lo establecido en la normativa interna.

Se expone la solicitud, por cuanto la productividad académica señalada por el profesor Pareja en las solicitudes de reclasificación siendo estas ¨*Libro de Investigación: Articulación curricular de la formación investigativa: un campo de tensiones, Editorial U. san buenaventura, Año 2010, pág. 149, ISBN 978-958-8436-33-3. autores: 4*¨ y ¨ *Libro de Investigación: Formulación del proyecto papyrus: proyecto de transformación de la formación técnica y tecnológica, Editorial INS. su. Antonio José Camacho, Año 2010, pág. 149, ISBN 978-958-8292-32-8. autores: 4*¨, fueron reconocidas por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje en Actas 37 de 2013 y 22 de 2014, como **PUNTOS ADICIONALES**, según se observa en los siguientes actos administrativos:

RESOLUCION Nº 16 - 0155 DE 03 FEB 2014

"Por la cual se asigna un puntaje a un profesor ocasional"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 26 de Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior establece que "La remuneración básica para los profesores ocasionales se efectuará según la categoría en la cual sean clasificados y teniendo en cuenta su equivalencia. Asistente 196 puntos".

Que el Acuerdo del Consejo Superior 057 de 2003, reglamenta el reconocimiento adicional por títulos de posgrado, experiencia calificada y productividad académica para los Profesores Ocasionales de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que con escrito del 14 de junio de 2013 el profesor PAREJA GIRALDO ALEXANDER, con cédula de ciudadanía 86.048.916, docente de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Departamento de Tecnología, solicitó al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP la asignación de puntos adicionales correspondientes a los factores de títulos, experiencia calificada y productividad académica.

Que el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP en la sesión del 19 de diciembre de 2013 mediante Acta 37, determinó asignarle 40,0000 puntos por el factor de títulos, 2,7668 puntos por el factor de experiencia calificada y 9,0000 puntos por el factor de productividad académica.

En consecuencia, este despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Establecer en [redacted] puntos el total acumulado por el docente, producto de la aplicación del Acuerdo 057 de 2003.

Cédula	Nombre	Categoría	Puntos Asignados	Total Puntos
86.048.916	PAREJA GIRALDO ALEXANDER	Asistente	51,7668	[redacted]

RESOLUCION Nº № 0922 DE 24 JUL. 2014

"Por la cual se asigna un puntaje a un profesor ocasional"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo del Consejo Superior 057 de 2003, reglamenta el reconocimiento adicional por títulos de posgrado, experiencia calificada y productividad académica para los Profesores Ocasionales de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que con escrito del 14 de junio de 2013 el profesor PAREJA GIRALDO ALEXANDER, con cédula de ciudadanía 86.048.916 docente de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Departamento de Tecnología, solicitó al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP la asignación de puntos adicionales correspondiente al factor de productividad académica.

Que el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP en la sesión del 15 de julio de 2014 mediante Acta 22 determinó asignarle 8,6666 puntos por el factor de productividad académica.

En consecuencia, este despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Establecer en [redacted] puntos el total acumulado por el docente, producto de la aplicación del Acuerdo 057 de 2003.

Cédula	Nombre	Categoría	Puntos Acumulados	Puntos Asignados	Total Puntos
86.048.916	PAREJA GIRALDO ALEXANDER	Asistente	[redacted]	8,6666	[redacted]

De igual forma, se presenta la solicitud por cuanto la comunicación realizada por el profesor es dirigida a la coordinadora del Equipo de trabajo para apoyo al CIARP, sin embargo, como se observa en la Resolución 641 de 2006, el equipo de trabajo encamina sus funciones a la ejecución y materialización de las decisiones del cuerpo colegiado; razón por la cual se somete a consideración del comité.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud con radicado 150552, presentada por el profesor Alexander Pareja Giraldo, con base en lo establecido en el Acuerdo CS 038 de 2002, Acuerdo CS 057 de 2003 y el Acuerdo CS 45 de 2003.

Respecto a la solicitud de ¨*… se reste de los cuarenta (40) puntos que representa el ascenso a la categoría de profesor TITULAR, los quince (15) puntos que se requieren para la reclasificación, cumpliendo lo establecido en la normatividad interna*¨, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, realizó el análisis detallado de la solicitud, así como lo comprendido en el inciso final del artículo 13 del Acuerdo CS 045 de 2003, el cual señala: ¨*(…) Para los profesores ocasionales, la valoración realizada sobre la productividad académica* ***sólo tendrá incidencia en el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada una de las categorías por el artículo 19° del Acuerdo del Consejo Superior 038 de 2002, o para el reconocimiento salarial adicional*** *que establece el parágrafo segundo del artículo 26 del mismo Acuerdo y la normatividad interna expedida al efecto. Un mismo producto académico* ***no será reconocido para el cumplimiento de requisitos en las categorías y, al mismo tiempo, para puntos adicionales***¨.

(negrilla y resalto fuera de texto); es así como, se observa que el Consejo Superior Universitario de forma expresa, clara y detalladamente indicó la prohibición del reconocimiento de la misma productividad académica, tanto para el cumplimiento del requisito comprendido en el artículo 19° del Acuerdo CS 038 DE 2002 como para el reconocimiento adicional establecido en el artículo 26 del Acuerdo CS 038 de 2002 reglamentado por el Acuerdo CS 057 de 2003. De igual forma, se hace evidente la exclusión con la indicación del O entre ambas posibilidades.

Al analizar las Resoluciones 0155 y 0922 de 2014, se constata lo enunciado por el profesor **Pareja**, en el sentido del ya reconocimiento como puntos adicionales de las precitadas productividades académicas, situación, que confirma que el solicitante conoce y comprende la prohibición comprendida en la normatividad interna vigente de la Universidad.

Ahora bien, se debe estudiar la posibilidad del descuento de los cuarenta (40) puntos que representaría el ascenso de asistente a titular conforme al artículo 26 del Acuerdo CS 038 de 2002, las quince (15) unidades que exige al artículo 19° del precitado acuerdo, para el cumplimiento de los requisitos de ascenso; es así como, permitir el descuento de las 15 unidades a los probables 40 que representaría el ascenso, es reconocer las mismas productividades académicas para ambos asuntos. Situación que **NO** está permitido por la normatividad interna de la Universidad; por lo consiguiente y en atención a lo establecido en el artículo 6 de la Constitución política de Colombia, cito: ¨ *ARTICULO 6o. Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes.* ***Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones***. ¨ (negrilla fuera de texto); es así como, los integrantes del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, **NO** se extralimitarán en el ejercicio de sus funciones, sobre todo cuando los mismo sólo pueden hacer aquello que les está permitido conforme a la Constitución, las leyes y los Acuerdos del Consejo Superior como máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad.

Por lo consiguiente,

Decisión:
El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje determinó atender lo comprendido en el inciso final del artículo 13° del Acuerdo CS 045 de 2003, en lo ateniente a la productividad académica, no siendo procedente la solicitud elevada por el profesor ***Alexander pareja Giraldo.***

Conforme a lo anterior, y en cumplimiento del principio de igualdad se proceda a la realización del documento de trabajo respecto a sus solicitudes de reclasificación elevadas mediante radicados 201805220150562 y 201805220150572, presentándose a consideración de éste cuerpo colegiado con el grupo de las demás solicitudes presentadas por los docentes de la Universidad.

5. Aprobación de puntos de bonificación para profesores de planta.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud de **PUNTOS DE BONIFICACIÓN** de los profesores de planta, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1279 de 2002 y la Resolución Rectoral No.0637 de 2017.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje asignó los siguientes **PUNTOS POR BONIFICACIÓN**. Los soportes de cada caso se adjuntan en el anexo No.2, que forman parte del acta.*

No.	Fecha solicitud	Tipo de Productividad	Profesor	Productividad	Puntos Asignados	Total puntos
1	10/08/2018	Ponencia Internacional	JOSE ERNESTO RAMÍREZ PINZÓN	Ponencia Internacional: Endogamia, reproducción y evaluación de profesores de tercer ciclo: Comparación en dos unidades académicas en Colombia, Publicadas en el VIII congreso de la Asociación Latinoamericana de estudios del trabajo ALAST. Único autor. (formato de solicitud, certificado, copia de material y CD memorias).	**65,7720**	**65,7720**
2	13/08/2018	Ponencia Internacional	DIANA LINETH PARGA LOZANO	Ponencia Internacional: El modelo unificador TPK&S: algunas similitudes y diferencias con el CDC-complejo, en el profesorado de ciencias, Publicada en el X congreso Internacional sobre investigación en didáctica de las ciencias. Dos autores. (formato de solicitud, certificado, copia de material y link memorias). https://ddd.uab.cat/record/184706?ln=ca	**63,5460**	**63,5460**
3	13/08/2018	Ponencia Internacional	DIANA LINETH PARGA LOZANO	Ponencia Internacional: El CDC en química: una línea de investigación y de relaciones con la práctica docente, Publicada en el X congreso Internacional sobre investigación en didáctica de las ciencias. Dos autores. (formato de solicitud, certificado, copia de material y link memorias). https://ddd.uab.cat/record/184707?ln=ca	**73,5000**	**73,5000**

4	*19/09/2018*	*Ponencia Internacional*	*SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE*	*Ponencia Internacional: Creencias sobre la educación inicial en cuatro instituciones educativas distritales, Publicada en el XI seminario educação infantil: Políticas e pedagogias para pequena infância. cuatro autores. (formato de solicitud, certificado, copia de material y link memorias). http://www.educacaoinfantilemdebate.furg.br/anais.html*	***17,1600***	***17,1600***
5	*25/09/2017*	*Artículo en revista no indexada*	*PIEDAD CECILIA ORTEGA VALENCIA*	*Artículo en revista no indexada: "Maestros Bonsái. Es lo que quieren cultivar las políticas públicas en educación", publicado en la revista Educación y cultura, ISSN: 01207164, Editorial Fecode, páginas 12 -17, único autor. Formato, original de revista.*	***13,1250***	***13,1250***
6	*8/08/2018*	*Ponencia Internacional*	*OMAR LÓPEZ VARGAS*	*Ponencia Internacional: Un andamiaje metacognitivo como apoyo a las diferencias individuales de aprendizaje de los estudiantes, Publicada en el XIII congreso de informática Educativa versión Internacional, dos autores. (formato de solicitud, certificado, copia de material y CD memorias).*	***82,7400***	***82,7400***

El profesor **Oscar Gilberto Hernández Salamanca** se retiró del Comité mientras se consideraba su solicitud, según lo establecido en el parágrafo tercero del numeral 1°, Artículo 14 del Acuerdo 006 de 2003 del Consejo Académico.

7	*15/08/2018*	*Ponencia Internacional*	*OSCAR GILBERTO HERNÁNDEZ SALAMANCA*	*Ponencia Internacional: La orientación escolar en Bogotá, publicada en la IX Congreso Internacional de Psicología y Educación, Único autor. (formato de solicitud, certificado, copia de material y memorias link https://www.cipe2018.com/sites/default/files/resumenes_simposios/SIMPOSIO_TEXTO_*	***70,9800***	***70,9800***

				COMPLETO%20GPMV.pdf). https://www.cipe2018.com/programa-libro-de-resumenes		
8	*15/08/2018*	*Ponencia Internacional*	*OSCAR GILBERTO HERNÁNDEZ SALAMANCA*	*Ponencia Internacional: Perspectiva sociocultural de la orientación educativa, publicada en el congreso Internacional de orientación educativa (conferencia XXXI), Único autor. (formato de solicitud, certificado, copia de material y CD memorias.*	***79,8000***	***79,8000***

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

22 de noviembre de 2018

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Anexo 1. Rectificación Actas No. 24 de 2018 sobre asignación de Puntos Salariales del profesor Luis Guillermo Gómez Ortiz.

Anexo 2: Aprobación de puntos de bonificación para profesores de planta.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP

PRODUCTIVIDAD ACADEMICA- PUNTOS POR BONIFICACION

1	10/06/2018	201805220105152	Ponencia Internacional	JOSE ERNESTO RAMÍREZ PINZÓN	Ponencia Internacional: Endogamia, reproducción y evaluación de profesores de tercer ciclo. Comparación en dos unidades académicas en Colombia, Publicadas en el VII congreso de la Asociación Latinoamericana de estudios del trabajo ALAST. Único autor. (formato de solicitud, certificado, copia de material y CD memorias).	65,7720	65,7720	
2	13/08/2018	201805220105802	Ponencia Internacional	DIANA LINETH PARGA LOZANO	Ponencia Internacional: El modelo unificador TPK&S : algunas similitudes y diferencias con el CDC-complejo, en el profesorado de ciencias , Publicada en el X congreso Internacional sobre investigación en didáctica de las ciencias. Dos autores. (formato de solicitud, certificado, copia de material y link memorias). https://ddd.uab.cat/record/184706?lnmca	63,5460	63,5460	
3	13/08/2018	201805220105782	Ponencia Internacional	DIANA LINETH PARGA LOZANO	Ponencia Internacional: El CDC en química : una línea de investigación y de relaciones con la práctica docente, Publicada en el X congreso Internacional sobre investigación en didáctica de las ciencias. Dos autores. (formato de solicitud, certificado, copia de material y link memorias). https://ddd.uab.cat/record/184707?lnmca	73,5000	73,5000	
4	15/08/2018	201805220107122	Ponencia Internacional	OSCAR GILBERTO HERNÁNDEZ SALAMANCA	Ponencia Internacional: La orientación escolar en Bogotá, publicada en la IX Congreso Internacional de Psicología y Educación. Único autor. (formato de solicitud, certificado, copia de material y link memorias https://www.cipe2018.com/sites/default/files/resumenes_simposios/SIMPOSIO_TEXTO_COMPLETO%20GPMV.pdf). https://www.cipe2018.com/programa-libro-de-resumenes	70,9800	70,9800	
5	15/08/2018	201805220107112	Ponencia Internacional	OSCAR GILBERTO HERNÁNDEZ SALAMANCA	Ponencia Internacional: Perspectiva sociocultural de la orientación educativa, publicada en el congreso Internacional de orientación educativa (conferencia XXXI). Único autor. (formato de solicitud, certificado, copia de material y CD memorias.	79,8000	79,8000	
6	19/09/2018	201805220135702	Ponencia Nacional	SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE	Ponencia Nacional: Creencias sobre la educación inicial en cuatro instituciones educativas distritales, Publicada en el XI seminario educação infantil: Políticas e pedagogías para pequena infância, cuatro autores (formato de solicitud, certificado, copia de material y link memorias) http://www.educacaoinfantilemdebate.furg.br/anais.html	17,1600	17,1600	
7	25/09/2017	201705220105712	Artículo en revista no indexada	PIEDAD CECILIA ORTEGA VALENCIA	Artículo en revista no indexada: "Maestros Boneál. Es lo que quieren cultivar las políticas públicas en educación", publicado en la revista Educación y cultura, ISSN: 01207164, Editorial Fecode, páginas 12 -17, único autor. Formato, original de revista.	13,1250	13,1250	
8	08/08/2018	201805220103472	Ponencia Internacional	OMAR LÓPEZ VARGAS	Ponencia Internacional: Un andamiaje metacognitivo como apoyo a las diferencias individuales de aprendizaje de los estudiantes, Publicada en el XIII congreso de informática Educativa versión Internacional, dos autores. (formato de solicitud, certificado, copia de material y CD memorias).	82,7400	82,7400	

Elaboró: Sindy Sandoval
Vo.Bo. Decisión CIARP: Lyda Constanza Mora Mendieta
Acta No. 26 del 15 de noviembre del 2018

10. Firmas: (Adicione o elimine tanta filas como requiera)

Nombre	Firma
LYDA CONSTANZA MORA MENDIETA Presidenta Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.	Lyda Constanza Mora Mendieta

Revisó: CIARP/ Integrantes del Comité
Elaboró: Secretaria Técnica CIARP

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.